## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



REF.: Anular decreto Exento Nº 2878 sobre estado necesidad manifiesta

CARLOS ENCINA VILLALOBOS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DECRETO EXENTO Nº 3441

15 NOV. 2011 LONGAVI,

## VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2011, aprobado por Decreto Exento Nº 3911 de fecha 22 de Diciembre de 2010

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la contraloría general de la república.

Decreto exento Nº 2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo de la administradora municipal la facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

El Decreto Exento Nº 3346 de fecha 11/11/2011 que designa Administrador Municipal subrrogante a don Carlos Encina Villalobos, Director de Administración y finanzas

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

El Decreto Exento Nº 2878 de fecha 26 de Septiembre 2011 que aprueba la ayuda social a doña Estela Pérez Quiroz para el pago de examen medico en la suma de \$ 13.210

El Decreto de Pago Nº 2753 de fecha 28 de septiembre de 2011 que gira cheque a nombre de Nuclearmaule Ltda. en cumplimiento al decreto antes citado.

Que doña Estela Pérez Quiroz no hizo uso de la ayuda entregada, se devuelve ayuda asistencial antes mencionada.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

DÉJENSE SIN EFECTO El Decreto Exento Nº 2878 de fecha 26 de septiembre 2011 y Decreto de Pago Nº 2753 de fecha 28 de Septiembre de 2011

REINTEGRESE, los montos correspondientes a Tesorería Municipal. Se adjunta Cheque original Nº 64401 de fecha 30 de septiembre de 201.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. alcalde

ORENA GALVEZ GALVEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

M. Sarcho/K. Cuevas/

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario